201

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Agricultura

Decreto N. 8724.-

"POR EL QUE SE CONCEDE CUARENTA Y CINCO DIAS DE PERMISO PARA ATENDER SU SALUD, A LA SRA. OLGA G. DE GOMEZ, JEFE DE LA SECCION MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA".

Form. A—2

Asunción, 16 de Mayo de 1945.-

N. 630.

VISTO: el pedido de permiso formulado por la Sra. Olga G. de Gómez, Jefe de la Sección Mesa de Entradas y Archivo del Ministerio de Agricultura; el certificado médico que acompaña;

De conformidad con el Art. 1º. del Decreto Nº. 2848 de fecha 9 de Diciembre de 1937 y Art. 4º. del Decreto Nº. 3252 del 24 - de Diciembre del mismo año,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.-Concédese cuarenta y cinco días de permiso, con goce de - sueldo, para atender su salud a la Sra. Olga G. de Gómez, Jefe de la Sección Mesa de Entradas y Archivo del Ministerio de Agricultura, de conformidad con los Decretos Nºs. 2848 y 3252 de Diciembre del año 1937.

Art. 2º.-Tome nota la Sección Personal.

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.